



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	PETICION DE HERENCIA
Demandante	José Helí Triviño Garzón y Luis Antonio Triviño Garzón
Demandado	Pilar Rengifo Salazar
Radicación	50001 31 10 003 2013 00067 00
Asunto	Levantar medidas cautelares
Fecha de la providencia	Trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Atendiendo a la solicitud elevada por la apoderada de la actora, y como esta actuación principal ha terminado por conciliación de las partes, el despacho ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso sobre los bienes sujetos a registro allí incluidos, para efecto de su registro.

Librense la respectiva comunicación por secretaria, y ante la existencia de solicitud de remanentes, secretaria procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

(09)

Del

16 SEP 2019

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria